

Convocatoria para la presentación de solicitudes

Programa conjunto HRP/TDR/OPS de pequeñas subvenciones a la investigación sobre el brote del virus de Zika en las Américas

**Fecha límite para la presentación de solicitudes:
15 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Solo se considerarán propuestas de solicitantes de los países de la región de las Américas de la OMS que reúnan los requisitos

Este programa es una iniciativa conjunta del Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales (TDR), que patrocinan el UNICEF, el PNUD, el Banco Mundial y la OMS; el Programa Especial PNUD/UNFPA/UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana (HRP), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que es la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas. El Programa de Investigaciones en enfermedades transmisibles del Departamento de Enfermedades Transmisibles y Análisis de Salud y el Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva, que se encuentra en el Uruguay, son importantes colaboradores técnicos de la OPS/OMS en este programa.

Los asociados se complacen en anunciar esta convocatoria para la presentación de candidaturas al Programa conjunto HRP/TDR/OPS de pequeñas subvenciones, que aborda de forma integral el brote del virus de Zika abarcando la epidemiología, la lucha antivectorial, la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos, y los sistemas de salud. Se espera que, con este enfoque, los nuevos conocimientos o la mejora de conocimientos actuales que resulten de la presente convocatoria refuercen la respuesta al brote del virus de Zika en las Américas.

Antecedentes

El virus de Zika es endémico en algunas partes de África, pero también se ha informado de su transmisión en Asia Sudoriental y, recientemente, se ha propagado a Sudamérica, Centroamérica y el Caribe. Desde su detección en Brasil en 2015, este virus se ha convertido en un importante problema de salud pública en las Américas. Si bien se sabe que el virus causa síntomas leves como conjuntivitis, fiebre y erupciones cutáneas, muchos de los países afectados también están notificando la aparición de complicaciones neurológicas y autoinmunes. Se han observado aumentos en la incidencia del síndrome de Guillain-Barré y de otras enfermedades neurológicas en los adultos, así como de la incidencia de malformaciones congénitas, entre ellas microcefalia, en fetos de embarazadas infectadas por el virus. Los principales ámbitos de investigación y respuesta a la epidemia abarcan una serie de cuestiones, desde la lucha antiinfecciosa hasta el acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos.

Basándose en el consejo del Comité de Emergencia de la OMS, la Directora General de esta Organización declaró el 1 de febrero de 2016 que los grupos de casos de microcefalia y de otros trastornos neurológicos registrados en zonas endémicas son una emergencia de salud pública de importancia internacional. La OMS y la OPS han elaborado un plan de respuesta integradaⁱ y orientaciones clínicas para las embarazadas^{ii,iii,iv}, los recién nacidos^{v,vi}, la prevención de la transmisión sexual^{vii} y la lactancia materna^{viii}, la vigilancia epidemiológica y el síndrome de Guillain-Barré y otras enfermedades neurológicas^{ix}, y la prestación de apoyo psicosocial para las familias y las comunidades^x. La OPS ha publicado también una Orientación ética sobre cuestiones clave planteadas por el brote^{xi}. Además, la OPS y la OMS han elaborado programas de investigación específicos para obtener los datos científicos que se necesitan para reforzar la prestación de servicios básicos de salud pública con el fin de prevenir y limitar los efectos del virus y sus

complicaciones^{xii}.

El HRP, el TDR y la OPS promueven y financian proyectos de investigación que contribuyan a mejorar la salud de la población de los países de ingresos bajos y medianos y ayuden a reforzar la capacidad de investigación de sus instituciones y sus científicos. Los principales elementos que se valoran son la posibilidad de que los resultados de las investigaciones se traduzcan en prácticas y políticas y de que las personas y las comunidades utilicen los datos obtenidos en los estudios para reducir la carga de morbilidad. Estas cuestiones son particularmente necesarias para las poblaciones afectadas y vulnerables que están expuestas al virus de Zika en sus respectivos países^{xiii}, como los adolescentes y las mujeres que desean emplear métodos anticonceptivos pero no tienen acceso a ellos.

Las propuestas subvencionables en la presente convocatoria deben ser investigaciones operativas o sobre ejecución y aplicar métodos cuantitativos y cualitativos adecuados dentro de la gama disponible. A continuación se enumeran las áreas subvencionables prioritarias. Las propuestas deben incluir como componente clave la mejora de la capacidad investigadora individual e institucional.

Áreas prioritarias de apoyo

1. Caracterización epidemiológica de la transmisión del virus de Zika, tanto del vector al ser humano como entre personas por medio de relaciones sexuales o el contacto físico íntimo; estudios sobre las consecuencias clínicas y epidemiológicas de la interacción del virus de Zika con otros arbovirus, y estudios sobre los factores de riesgo de la transmisión entre personas, la infección y la aparición de la enfermedad.
2. Estudios sobre el uso de intervenciones nuevas o mejoradas de lucha contra los vectores del virus dirigidas por la comunidad, incluidas las de lucha combinada contra el dengue, la fiebre amarilla urbana y la fiebre chikungunya.
3. Pruebas sobre el terreno de kits para el diagnóstico serológico del virus de Zika, concretamente enfoques innovadores que permitan realizar pruebas a distintas poblaciones, especialmente a las que no atienden los sistemas existentes.
4. Acceso, uso, percepciones y comportamientos en relación con los métodos anticonceptivos modernos, la atención al comienzo del embarazo y los servicios de aborto sin riesgo en el contexto de la infección por el virus de Zika, que abarquen a miembros de la comunidad (mujeres, adolescentes) y responsables de la formulación de políticas, directores de programas y trabajadores sanitarios.
5. Estudios sobre los sistemas de salud y las políticas sanitarias relacionados con la oferta y la demanda de higiene del embarazo, la prevención y el tratamiento de enfermedades infecciosas, los servicios de anticoncepción y planificación familiar y los servicios de aborto sin riesgo.

Criterios de selección

Las subvenciones se concederán a investigadores y profesionales sanitarios que trabajen en países de ingresos medios y bajos de las regiones de la OPS de América Latina y el Caribe afectados por brotes del virus de Zika. Deben trabajar en programas de ministerios de salud, universidades, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales, incluidas las asociaciones profesionales y las organizaciones de la sociedad civil que investiguen la salud sexual y reproductiva y/o las enfermedades tropicales. Las propuestas deben estar dirigidas por jóvenes investigadores cualificados (con un doctorado, como mínimo) y se recomienda encarecidamente que postulen mujeres. La subvención se concederá a la entidad beneficiaria donde trabajen el investigador o los investigadores.

Las solicitudes deben centrarse en investigaciones operativas y sobre ejecución y tener un enfoque integrador de las áreas de investigación mencionadas anteriormente.

Proceso de selección

Las propuestas serán evaluadas mediante un proceso competitivo en el que revisores externos valorarán el mérito científico, la pertinencia, la innovación, la repercusión en la mejora de la capacidad de la entidad y la viabilidad del proyecto.

Las propuestas subvencionadas en que se lleve a cabo investigación con personas deberán ser aprobadas por dos comités de ética: 1) el comité de ética institucional o nacional, y 2) el Comité de Revisión Ética de la OPS ([PAHO-ERC](#)). El dictamen positivo de ambas comisiones será condición indispensable para la concesión de la subvención.

Las publicaciones resultantes de los proyectos subvencionados y de los datos obtenidos serán de acceso público y mencionarán claramente el apoyo recibido del Programa conjunto HRP/TDR/OPS de pequeñas subvenciones, indicando el número de subvención.

Presupuesto

El importe de cada subvención dependerá del tema y el alcance de las propuestas de investigación. Se concederá a cada propuesta hasta un máximo de US\$ 20 000.

Se anima a los solicitantes a pedir también financiación a fuentes nacionales o de otro tipo. Debe adjuntarse al formulario de solicitud un presupuesto detallado y desglosado. No se subvencionarán el salario del investigador principal, los gastos generales y administrativos y las dietas que no sean esenciales para la ejecución del proyecto. Se pedirá documentación adicional a las entidades beneficiarias de las subvenciones, una vez estas hayan sido aprobadas.

Duración del estudio: un año.

Fecha límite para la presentación de candidaturas: 15 de septiembre de 2016

Presentación de solicitudes

Todas las propuestas deberán acompañarse del correspondiente formulario de solicitud. Las solicitudes pueden presentarse en español, inglés o portugués. El formulario, que debe estar firmado por todos los investigadores, se ha de enviar por correo electrónico a la dirección: SGP@PAHO.ORG

Descargue aquí el formulario de solicitud

Enlaces conexos

[TDR](#)

[HRP](#)

[Departamento de Enfermedades Transmisibles y Análisis de Salud de la OPS](#)

[Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva de la OPS](#)

[Página de la OMS sobre la salud del niño y del adolescente](#)

[Conjunto de instrumentos del TDR para la investigación sobre ejecución](#)

[Directrices para la presentación de informes en las investigaciones operativas y sobre ejecución](#)

-
- i <http://who.int/emergencies/zika-virus/response/es/>
 - ii [http://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X\(16\)30098-5/fulltext](http://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X(16)30098-5/fulltext)
 - iii <http://who.int/csr/resources/publications/zika/pregnancy-management/es/>
 - iv http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=34298&lang=es
 - v <http://who.int/csr/resources/publications/zika/assessment-infants/es/>
 - vi http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=32999&lang=es
 - vii <http://who.int/csr/resources/publications/zika/sexual-transmission-prevention/es/>
 - viii <http://who.int/csr/resources/publications/zika/breastfeeding/es/>
 - ix <http://who.int/csr/resources/publications/zika/surveillance/es/>
 - x <http://who.int/csr/resources/publications/zika/psychosocial-support/es/>
 - xi http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28485/OPSKBR16002_spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y
 - xii <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/28285?locale-attribute=es>
 - xiii http://ais.paho.org/hip/viz/ed_zika_countrymap.asp